



madreselva
ONGD

**POLÍTICA DE COLABORACIÓN CON
EMPRESAS FUNDACIÓN MADRESELVA**

INTRODUCCIÓN

La Fundación Madreselva recibe habitualmente ayudas de empresas privadas españolas para su empleo en proyectos de cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo.

Las empresas en España, cada vez más, enmarcan estas acciones de mecenazgo en un ejercicio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y lo vinculan a su estrategia general, formulando compromisos públicos en materia social y medioambiental, y rindiendo cuentas de los mismos en memorias públicas, elaboradas conforme a estándares internacionales.

Esta integración de objetivos sociales y medioambientales en las estrategias empresariales, genera grandes expectativas en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), no sólo por las oportunidades de financiación que generan en momentos de reducción de la financiación pública, sino también por otro tipo de aportaciones igualmente valiosas, como por ejemplo las donaciones en especie, el voluntariado corporativo, la asistencia técnica o incluso la realización de proyectos conjuntos de interés mutuo para la empresa internacional y las ONGD, en ámbitos como por ejemplo, la formación profesional y el empleo.

Por otra parte, el impacto de algunas empresas multinacionales en los países en desarrollo es a menudo cuestionado por organizaciones de la sociedad civil, y con ello, algunas colaboraciones que realizan a favor de ONGD, por cuanto que pueden servir para compensar los daños de imagen sufridos por la empresa, evitando que corrijan su negativa influencia en el desarrollo desde la raíz.

Por todo ello, y coincidiendo con la demanda de la Coordinadora de ONGD de España (CONGDE) de clarificar las relaciones existentes entre las ONGD y sus socios locales en el marco de la implantación de una Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno, el presente documento viene a fijar una política para la selección, asociación y trabajo conjunto con contrapartes locales.

OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de este documento es orientar al personal de Madreselva en la identificación de oportunidades de colaboración con empresas.

Afecta exclusivamente a las relaciones de mecenazgo empresarial establecidas en el marco de proyectos de cooperación y educación para el desarrollo. Los principios para las relaciones con empresas en tanto que proveedores o intermediarios financieros se establecen en los documentos de Política de Compras y Política de Inversión Financiera.

PRINCIPIOS

1. Adhesión al código de conducta de la CONGDE

Madreselva se adhiere al Código de Conducta de la CONGDE y en particular a su artículo 3.5 que establece que "Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que deben caracterizar el trabajo de las ONGD.

Las ONGD respetarán unos criterios mínimos, acordes con el cumplimiento de los principios contenidos en este Código. En concreto, las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:

- Respetar, promover y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, sociales y laborales, incluido lo dispuesto por la OIT, los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo, la xenofobia y la misoginia.
- Cumplir los ocho Convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Promover medidas para la prevención de delitos, así como prácticas contra el fraude, el soborno y la corrupción.
- Respetar el medio ambiente y luchar contra el cambio climático, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen y siendo conscientes de su relación con la injusticia y la pobreza.
- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. Las ONGD no se asociarán con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.
- Las ONGD no establecerán relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.
- Las ONGD, en definitiva, no podrán colaborar con aquellas empresas cuyos fines y métodos de trabajo colisionen con nuestros valores".

2. Valoración de la elegibilidad de empresas colaboradoras

Madreselva seguirá con atención los avances de otras organizaciones de la sociedad civil relacionados con la RSC y tratará de incorporar herramientas y estándares de valoración de la elegibilidad de empresas, particularmente en aspectos relacionados con los contenidos del artículo 3.5 del Código de Conducta de la CONGDE.

3. Enfoque estratégico del mecenazgo

En respuesta al enfoque sistemático y estratégico que muchas empresas hacen de su mecenazgo, Madreselva se esforzará en conocer las motivaciones, objetivos y prioridades de cada empresa, con el objetivo de establecer

propuestas de colaboración con aquellas empresas con las que exista una mayor afinidad.

Las oportunidades de financiación que ofrezca el mecenazgo empresarial serán identificadas dentro del análisis DAFO que sirve de base a la planificación estratégica.

4. Búsqueda de colaboraciones estables

Con el objetivo de establecer relaciones estables de colaboración, Madreselva se acercará prioritariamente a aquellas empresas más cercanas a su sede, sus delegaciones y su base social, así como aquellas que realicen operaciones en los países donde se ejecutan los proyectos de cooperación.

Así mismo cuidará especialmente que la empresa obtenga retornos de su colaboración mediante acciones de sensibilización con el personal y otros grupos de interés de la empresa.

5. Voluntariado corporativo

En línea con lo anterior, Madreselva favorecerá relaciones de colaboración más allá del mecenazgo, y particularmente colaboraciones en forma de voluntariado corporativo.

REFERENCIAS

- Documento de Identidad de Madreselva
- Orientaciones Estratégicas 2024-2027 de Madreselva
- Código de Conducta de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo España

APROBACIÓN

Este documento fue aprobado por el Patronato de la Fundación Madreselva en su reunión celebrada en Madrid el 14 de octubre de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke on the left side.

Fdo. M^a Rosario Ten Soriano

LA PRESIDENTA